

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 14 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2017 - 00194

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE
GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Lebrija, catorce de mayo de dos mil veinte (2020)

Conforme al artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por el estudiante de derecho JAIME ALBERTO ARENAS ARENAS. En consecuencia se reconoce personería para actuar como apoderado sustituto de la parte demandante, al estudiante de Consultorio Jurídico de Uniciencia, JAIRO ALONSO GOMEZ CORREA, identificado con C.C. no. 91.108.386.

Expídase a costa del demandante copia del acta de audiencia de 21 de mayo de 2018 (Folio 88) y de su respectivo audio.

NOTIFIQUESE

RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
LEBRIJA (S)

Siendo las 8:00 A.M., de hoy de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a las partes.

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

SECRETARIA